MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ENTREGA INFORME FINAL - MAYO DEL 2023
JHON FABER ROMERO RONCANCIO GGC-131 DE 2023

INFORME DE ENTREGABLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	Jhon Faber Romero Roncancio				
Número del Contrato:	GGC-131-2023				
No. Cedula:	79.403.869	De	Bogotá	Teléfono	311 5 03 30 90
Correo:	jfromeror@minenergia.gov.co		Fecha informe:	Junio de 2022	

2. RELACIÓN DE TODOS LOS ENTREGABLES	
Entregable	Fecha programada de Entrega
Presentar 1 informe (29 de mayo) con las evidencias de la gestión de supervisión en el aplicativo AVANZAME frente a los contratos asignados.	Mayo del 2023
Presentar un informe (29 de mayo) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales, así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	Mayo del 2023
Presentar un informe final al (29 de mayo) con las gestiones realizadas frente a las obligaciones específicas contractuales del presente contrato, ejecutadas durante la vigencia del contrato.	Mayo del 2023

3. INFORME DE ENTREGABLES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 421 de 2022, se presenta informe de las actividades ejecutadas a mayo 29 de 2023. Los contratos supervisados son los PRONE-GGC-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651 del año 2021 y los PRONE-GGC-489-491-492-493-494-496-499-502 del año 2022.
A continuación, se presenta el estado de los contratos mencionados. Se aclara que para todos los proyectos el operador de red será “Caribe Sol de la Costa S.A.S E.S.P – Air-E”.

4. APROBACIÓN

Firma del Contratista

Jhon Faber Romero Roncancio
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica

Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-640-2021
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO BRISAS DEL RIO 2 EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN CARLOS REP EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Es de vital importancia que se realice la prórroga a las actividades de obra del cronograma debido a que se vencerán los tiempos de ejecución a mediados de febrero por lo anterior es indispensable que el operador de red Air-e reúna a tiempo toda la información documental requerida y la envíe al ministerio con el fin de que sea analizada y sea correctamente presentada ante gestión contractual para el respectivo trámite de Otrosí.

Debido a la demora en los trámites de legalización del contrato de obra entre el operador de red y el contratista, se hizo necesario que Air-e solicite al Ministerio de Minas y Energía ampliación de finalización de la actividad de construcción y puesta en operación. Se espera aprovechar debidamente este plazo adicional para finalizar el proceso de legalización y dar inicio a la ejecución de obra.

Teniendo ya tramitada la ampliación de finalización de actividades y puesta en operación, es de esperar que ahora si se logre avanzar en la ejecución de obra ya con los trámites cumplidos de legalización entre operador de red y contratista y de esta forma aprovechar el tiempo adicional obtenido.

Este proyecto requiere la mayor rapidez en su legalización y así mismo el inicio de todas las actividades pertinentes ya que se han extendido los plazos de ejecución del contrato mediante trámite de Otrosí, debido precisamente a que no se había logrado la selección pronta del contratista de obra.

Se debe solucionar lo más pronto posible el tema de legalización de pólizas que debe presentar el contratista de obra al operador de red para poder dar desarrollo a las actividades de obra o de lo contrario se continuará con atrasos que generan la ampliación, suspensión o lo que corresponda y todo esto impedirá cumplir con lo estipulado en el contrato original.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-641-2021
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SANTA ROSALIA RURAL" – MUNICIPIO ZONA BANANERA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Es importante que se realice con la debida celeridad el rediseño del proyecto debido a cambios en los recorridos de la red, además de que el operador de red y contratista de obra lleguen a un acuerdo sobre el tema de renegociación de precios de obra.

Es necesario que a la mayor brevedad se logre un acuerdo económico entre operador de red y contratista de obra, pues debido a varios atrasos al desarrollo normal del contrato se ha presentado la necesidad de solicitar la suspensión del mismo.

El proyecto ha sido suspendido debido a la renegociación de precios entre operador de red y contratista debido al notable aumento de valor en los costos de los materiales. Estará suspendido por tres meses entre el 20/02/2023 y el 21/05/2023. Actualmente el proyecto cuenta con trámite de prórroga a la suspensión por un término de cuatro (4) meses adicionales.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-642-2021
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO FAUSTINO MOJICA, ALTAMIRA Y CORDOBITA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Es necesario que el O.R solicite con carácter de urgencia al contratista de obra la presentación de los soportes necesarios para sustentar debidamente la modificación de precios, igualmente presentar la carpeta para el giro del primer anticipo con todos los documentos necesarios. Se requiere prioridad de las actividades para evitar en la medida de lo posible atrasos en la obra.

De no darse un acuerdo pronto entre operador de red y contratista respecto a costos del contrato, se corre el riesgo de presentarse la solicitud de ampliación o suspensión del contrato debido a los atrasos que impedirían cumplir con los tiempos estipulados en el cronograma de obra.

Llegando a un acuerdo justo entre operador de red y el contratista en la renegociación de precios, es indispensable dar inicio a todas las actividades siguientes a la mayor brevedad, pues de lo contrario será necesario realizar ampliaciones de finalización de tiempos de ejecución de obra o acudir a suspensiones poco beneficiosas para el contrato.

Es necesario que se solucione el tema de reajuste de precios solicitados por el operador de red pues la demora en esta decisión producirá atrasos considerables en el desarrollo del proyecto lo que conducirá a la solicitud de ampliación del contrato o a la suspensión del mismo para evitar que se siga consumiendo tiempo de otras actividades.

Debido a la liquidación anticipada del contrato inicial, se espera que prontamente se pueda se pueda volver a seleccionar un nuevo contratista de obra pues se debe aprovechar el tiempo de la suspensión solicitado por Air-e al Ministerio de Minas y Energía.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-643-2021
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Con el fin de evitar en la medida de lo posible atrasos en el desarrollo de la obra es vital que el operador de red insista ante el contratista de obra que es perentorio cumplir con todos los trámites legales para firma de acta de inicio, autorización del primer giro y todo lo concerniente al proyecto.

Es indispensable el acuerdo contractual entre el operador de red y el contratista respecto a la petición de ajuste de este último al precio inicial en las unidades constructivas contenidas en el contrato. Pues debido a atrasos de este tipo se suspenderá temporalmente el contrato por un período inicial de tres (03) meses mientras se logran acuerdos de este tipo y poder dar inicio a la ejecución de obra.

El proyecto ha sido suspendido debido a la renegociación de precios entre operador de red y contratista debido al notable aumento de valor en los costos de los materiales. Estará suspendido por tres meses entre el 21/02/2023 y el 22/05/2023. Actualmente el proyecto cuenta con trámite de prórroga a la suspensión por un término de cuatro (4) meses adicionales.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-644-2021
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LA ESPERANZA - LA ESPERANZA 2" – MUNICIPIO DE FUNDACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Es importante que se llegue a un acuerdo entre el operador de red y el contratista respecto a la renegociación de precios en las unidades constructivas y de esta manera poder dar inicio a los trabajos en sitio para evitar atrasos y tener que recurrir a la solicitud de ampliación en los tiempos establecidos en el cronograma.

Es imprescindible dar prioridad a la solicitud de ajuste de precios hecha por el contratista y tratar de llegar a un acuerdo justo para ambas partes porque de lo contrario el atraso en el desarrollo de actividades será aún mayor y como consecuencia podría traer la solicitud de ampliación o de suspensión del proyecto por no lograr cumplirse con los tiempos de obra.

Si se llega a un acuerdo pronto en la renegociación de precios en el costo de materiales, se podrá lograr avanzar en la ejecución del proyecto y así tratar de seguir no incurriendo en atrasos que no permiten cumplir con los plazos establecidos.

Cuanto más rápido se resuelva la solicitud de reajuste de precios realizada por el contratista al operador de red, se podrá dar inicio a las actividades siguientes o de lo contrario se incurrirá en atrasos que provocarán trámites contractuales tales como solicitud de ampliación o suspensión del contrato. Es indispensable no seguir consumiendo el tiempo del as actividades siguientes a la contratación de obra.

Es necesario que el operador de red de celeridad a la selección del nuevo contratista de obra y se aproveche de manera adecuada la suspensión solicitada por el operador de red al Ministerio de Minas y Energía.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-645-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN RAFAEL SECTOR SAN JOSE DEL PURGATORIO, SAN ANTONIO DEL RIO, EL CARMEN DEL MAGDALENA Y LOS POZOS” – MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Si las condiciones climáticas u otras que se presenten no permiten el desarrollo normal del proyecto, entonces se deben tomar a tiempo las decisiones que busquen solución a la situación presentada tales como suspensión del contrato en el caso de así requerirse.

Con la esperada mejora del clima en el lugar de la obra, se aspira a no tener que solicitar plazos adicionales de las actividades del cronograma o en caso extremo la suspensión del mismo.

Es importante que por las razones climáticas existentes que impiden el transporte de materiales al lugar de obra, el operador de red tramite ante el ministerio la respectiva solicitud de suspensión con el fin de no seguir dejar venciendo los tiempos de las actividades contenidas en el cronograma de obra.

Debido a condiciones climáticas que impiden el traslado de material al sitio de obra lo que a su vez impide desarrollar las actividades necesarias de ejecución de obra lo que a su vez genera atrasos indeseados y con el fin de seguir consumiendo tiempos del cronograma de obra, se considera prudente que el operador de red solicite al Ministerio de Minas y energía la suspensión temporal del contrato a la espera de que mejore la situación climática existente.

Se espera que mejoren las condiciones climáticas adversas existentes pues de lo contrario será muy difícil trasladar el material al sitio de trabajo lo cual originará mayores retrasos a los ya presentados. Actualmente se encuentra en trámite solicitud de suspensión al contrato ante gestión contractual por las razones climáticas que no mejora y que lógicamente impiden el desarrollo de las actividades en terreno porque no es posible ingresar al sitio de obra y consecuentemente no es posible trasladar material a la obra.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-646-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LOS OLIVOS” – MUNICIPIO PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Debido a los diferentes atrasos presentados en el desarrollo de la obra, es de vital importancia que el operador de red haga llegar a esta supervisión la documentación necesaria para la solicitud de ampliación de plazo a las actividades del cronograma del contrato suscrito con el ministerio de minas, pues la finalización de la actividad tres de suministro y ejecución de obra tiene como fecha límite del 16 de febrero de 2023 por lo que es indispensable realizar los trámites con la debida anticipación.

Es importante dar inicio a las actividades de ejecución física de obra y así utilizar adecuadamente el tiempo adicional solicitado al Ministerio con el fin de cumplir con los nuevos plazos de tiempo y evitar volver a pedir prórrogas.

Contando con la socialización a la comunidad y si se logra la firma del acta de inicio de obra a tiempo, se puede dar un desarrollo normal a la ejecución de obra con el fin de cumplir con los plazos de las actividades contenidas en el cronograma. De lograrse lo anterior no será necesario tramitar solicitudes de ampliación de plazos.

Es indispensable que el contratista cuente con los recursos necesarios para continuar con los trabajos a ejecutar, es de tener en cuenta que se debe justificar la solicitud de reajuste de precios por parte del contratista al operador. Es indispensable que se adelanten las actividades incluidas en el cronograma de obra pues de lo contrario se incurrirá en atrasos que impedirán cumplir con los tiempos estipulados en el contrato. De continuar con estos retardos debe considerarse la necesidad de tramitar una suspensión del contrato, trámite que debe presentar justificadamente el operador de red Air-e ante el Ministerio de Minas y Energía.

Es importante que el operador de red y el contratista lleguen rápidamente a un acuerdo en el reajuste de precios pues esta demora genera atrasos adicionales a los ya existentes y que fueron motivo de la solicitud de suspensión del contrato por parte del operador de red.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-647-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO GUAMACHITO RURAL Y 1 DE JULIO” – MUNICIPIO ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO MAGDALENA.

Para poder cumplir con los tiempos de ejecución del proyecto establecidos en el cronograma de obra es necesario que se dé inicio a los trabajos lo más pronto posible, por tal razón es vital que se llegue a un acuerdo entre las partes operador de red y contratista sobre el ajuste de precios en las unidades constructivas y así mismo se avance en la firma del acta de inicio a la ejecución de obra.

Por los atrasos presentados entre otras por la renegociación contractual sin definir a la fecha entre contratista y operador de red, es indispensable que se destrabe la situación anterior y así evitar seguir solicitando suspensiones o prórrogas a los tiempos establecidos en el cronograma de obra.

El proyecto ha sido suspendido debido a la renegociación de precios entre operador de red y contratista debido al notable aumento de valor en los costos de los materiales. Estará suspendido por tres meses entre el 21/02/2023 y el 22/05/2023. Actualmente el proyecto cuenta con trámite de prórroga a la suspensión por un término de cuatro (4) meses adicionales.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-648-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VERANILLO RURAL y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CAMPO ALEGRE RURAL” – MUNICIPIO EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Se reitera la necesidad de que el operador de red envíe con la debida anticipación la documentación completa con los soportes suficientes para ir adelantando el tema de Otrosí sobre la extensión de plazos a los tiempos de ejecución de actividades contenidas en el cronograma de obra. La fecha límite de obra a ejecutar es el 16/02/2023.

Se requiere poder dar inicio a la mayor brevedad de los trabajos físicos en el lugar de ejecución del proyecto y así cumplir con las actividades del contrato con el fin de evitar mayores atrasos a los presentados.

Se espera que ya con la obra en marcha, se logre cumplir con los plazos que se encuentran actualmente en el cronograma del proyecto que amplió fecha de finalización y que se debe aprovechar en la debida forma, para tal objetivo se debe contar con todo el personal operativo requerido.

Es necesario que el contratista supere prontamente la escasez actual de recursos y así poder continuar con el desarrollo del contrato, además debe atender los llamados que le haga la interventoría con lo cual se busca dar solución a los inconvenientes que presentan durante la ejecución del contrato mediante un trabajo mancomunado entre ambos interventoría y contratista.

Es indispensable llegar a un acuerdo a la mayor brevedad sobre la petición de reajuste de precios realizado por el contratista al operador de red, pues de lo contrario se generarán atrasos perjudiciales a la ejecución de obra.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-649-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ZARATE RURAL” – MUNICIPIO PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Como la fecha de finalización de la actividad 3 del cronograma está muy próxima a vencer 16/02/2023 es de vital importancia que el operador de red haga llegar a esta supervisión a la menor brevedad los documentos soportes para realizar a tiempo la solicitud de Otrosí en donde se pide ampliar los plazos de ejecución de obra o de lo contrario será imposible cumplir con el cronograma vigente a la fecha de hoy.

Con el fin de no continuar con los retrasos en la ejecución de obra, es necesario que cumpliendo los requisitos legales se dé inicio por parte del contratista de obra a los trabajos en sitio y así aprovechar los plazos adicionales conseguidos mediante trámite de ampliación de finalización de actividades

Si se logra llevar el material al sitio de obra, además de la firma de acta de inicio, se podrá cumplir con lo estipulado en el cronograma de obra que fue ampliado mediante trámite presentado al ministerio de minas y energía y se espera aprovechar de la mejor forma esta ampliación de tiempo.

Debe lograrse que el contratista pueda cumplir con todos los requerimientos legales para la firma del acta de inicio con el fin de cumplir con el plazo de tiempo contenido en las diferentes actividades contenidas en el cronograma de obra. Se aclara que al haber solicitud de reajuste de precios por parte del contratista de obra se considera prudente se tramite por parte del operador la suspensión del contrato ante el Ministerio de Minas y Energía, es de recalcar que esta petición debe presentarse con la debida anticipación y sustentación necesaria.

Es de vital importancia que se llegue a un pronto acuerdo sobre el proceso de negociación del reajuste de precios contractuales y así evitar que se produzcan mayores retrasos al desarrollo normal del contrato.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-650-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO AGUAS VIVAS RURAL” – MUNICIPIO PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Es importante iniciar los trámites necesarios para la solicitud de Otrosí en donde se pedirá ampliación al plazo de las actividades contenidas en el cronograma del proyecto especialmente la actividad No.3

que es la de construcción de obra y finaliza el 16/02/2023 por lo cual es importante que el Operador de red envíe a esta supervisión a la mayor brevedad los documentos soporte para iniciar las labores respectivas ante gestión contractual.

Se espera que el contratista pueda iniciar lo más pronto posible la ejecución de obra en sitio aclarando que deben cumplirse los debidos requisitos legales y tratar de evitar mayores atrasos a los ya presentados.

Se espera que sí se logra iniciar a tiempo la ejecución de obra, poder aprovechar la ampliación del tiempo de finalización de obra para poder cumplir con el cronograma vigente de actividades.

Con la presentación a tiempo por parte del contratista de los documentos necesarios para la firma del acta de inicio, se puede dar un desarrollo a la ejecución en sitio del proyecto y así evitar que se presenten mayores atrasos a los presentados en la actualidad y de esta forma tratar de cumplir con los plazos del cronograma. A raíz de la solicitud de reajuste de precios por parte del contratista al operador de red Air-e y que esta negociación consumirá el tiempo de actividades siguientes del cronograma de obra, se hace necesaria la presentación de la petición de suspensión del contrato por parte del operador de red ante el Ministerio de Minas y Energía con la debida anticipación y sustentación documental.

Debe llegarse a un acuerdo lo más pronto posible sobre el reajuste de precios solicitado por el contratista al operador de red, pues de lo contrario se producirán retrasos adicionales a los ya presentados.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-651-2021
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL PROGRESO, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LA INCORA” – MUNICIPIO ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Es importante que el operador de red envíe a esta supervisión los documentos necesarios para ir tramitando la solicitud de ampliación de plazos en las actividades del cronograma actual mediante la solicitud de otrosí. Dicha actividad debe realizarse lo más pronto posible. Es recomendable que el operador de red indique al contratista la importancia de que cumpla con toda la documentación que se requiera para dar inicio a la ejecución de obra.

Se hace necesario que se llegue a un acuerdo económico entre operador de red y contratista para poder dar inicio a la ejecución de obra pues de lo contrario, aunque exista la petición de suspensión del contrato y se acepte por parte del Ministerio dicha solicitud de nada servirá sino se da celeridad a la renegociación de precios en las actividades constructivas.

El proyecto ha sido suspendido debido a la renegociación de precios entre operador de red y contratista debido al notable aumento de valor en los costos de los materiales. Estará suspendido por tres meses entre el 15/02/2023 y el 16/05/2023. Actualmente el proyecto cuenta con trámite de prórroga a la suspensión por un término de cuatro (4) meses adicionales.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-489-2022
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO PLACITAS”- MUNICIPIO PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Con el fin de poder cumplir con los plazos del cronograma de obra, es indispensable que se empiece a tiempo las actividades tales como el replanteo, se tramite el giro del primer anticipo y esencialmente iniciar la ejecución de trabajos.

Es indispensable el inicio pronto de los trabajos de obra en el sitio, pues esto evita que se requiera solicitar ampliación de plazos en las actividades o dado el caso suspensión del contrato porque el tiempo estipulado no sería suficiente para ejecutar obra.

De no lograrse el desembolso del anticipo por el no cumplimiento del contratista al no presentar los documentos requeridos, esta situación provocará atrasos indeseados que terminarán en solicitudes de ampliación finalización de plazos de actividades. La interventoría debe prorrogar el contrato que tiene actualmente con el operador de red pues se encuentra muy próximo a vencer.

Con la intención del contratista de obra de solicitar la terminación anticipada del contrato de obra que tiene con el operador de red, es indispensable proceder con celeridad y dado el caso buscar otro contratista que ejecute la obra con la selección del mismo a través de la respectiva licitación pública. Se considera que sí siguen corriendo los tiempos y no se ejecuta obra, lo más aconsejable sería la solicitud de suspensión del contrato entre el Ministerio de Minas y Energía y el Operador de Red.

Se hace indispensable que el operador de red debido a la liquidación anticipada del contrato, proceda a la mayor brevedad a convocar nuevamente mediante licitación pública a los interesados en la ejecución de obra y también a la vez aprovechar el tiempo de suspensión que se solicita al Ministerio de Minas y Energía.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC491-2022
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL TEMPLO” - MUNICIPIO SABANA LARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Se reitera la necesidad de lograr un acuerdo a la mayor brevedad en el tema de precios de las unidades constructivas y así proceder con las demás actividades del proyecto para cumplir con el cronograma de obra.

Con el fin de cumplir con los plazos contractuales de vital importancia que todo lo referente a trámites contractuales al interior del operador de red y contratista se resuelva a la mayor brevedad y así poder dar inicio al desarrollo de obra en sitio.

Si se logra tramitar a tiempo el desembolso, se logrará cumplir con las actividades del cronograma de obra y así evitar retrasos indeseados. La interventoría debe prorrogar el contrato que tiene con el operador de red ya que se encuentra muy próximo a vencer.

Es necesario que se dé respuesta por parte del Operador de red a la solicitud presentada por el contratista de obra respecto al tema de reajuste de precios inicialmente contratados pues este tema es vital para el desarrollo del proyecto o de lo contrario se entrará en atrasos que no permitirán cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma, ya que al no contar con material de obra es imposible la ejecución de la misma.

Se espera que lo más pronto posible se llegue a un acuerdo sobre el pedido de reajuste de precios solicitado por el contratista de obra al operador de red con el fin de no generar retrasos indeseados.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC492-2022
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN NICOLAS DEL NORTE” MUNICIPIO SUAN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

De no lograrse adjudicar prontamente la ejecución de obra, lo más probable es que se produzcan atrasos en el desarrollo del proyecto.

Aunque se ha tomado un mayor tiempo al esperado la selección del contratista de obra, se espera que la escogencia se dé a la mayor brevedad o de lo contrario será imposible cumplir con los plazos contractuales establecidos.

Es indispensable que se logre la selección del contratista de obra, pues de lo contrario será imposible cumplir con las actividades del cronograma ya que los atrasos presentados generarán trámites adicionales tales como ampliaciones o suspensiones. La interventoría debe prorrogar el contrato que tiene con el operador de red debido a que está muy próximo a vencer.

Ante la demora en la selección del contratista de obra, el operador de red debería reconsiderar los precios que tiene designados para las actividades de obra pues al parecer estos no están siendo atractivos para los diferentes oferentes interesados en participar por la ejecución de obra. Toda tardanza que se presenta en la selección del ejecutor de obra genera atrasos en las siguientes actividades, debería considerarse la posibilidad por parte del operador de red de solicitar suspensión del contrato al Ministerio de Minas y Energía.

Se hace indispensable poder seleccionar el contratista de obra y de esta manera aprovechar debidamente el tiempo adicional que se ha tramitado por parte del Ministerio de Minas y Energía.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC493-2022
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LAS MERCEDES” - MUNICIPIO URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En la actualidad se requiere celeridad para la escogencia del contratista que ejecutará la obra para que así mismo sea posible cumplir con el cronograma de obra.

De no lograrse la selección rápida del contratista de obra es factible que el proyecto comience a sufrir retrasos de los plazos contractuales de las actividades lo que puede llevar a la solicitud de ampliación o dado el caso la suspensión. Es de vital importancia la escogencia a tiempo del contratista.

De no poderse seleccionar prontamente el contratista de obra, será necesario por parte del operador de red solicitar al Ministerio de Minas y Energía la ampliación del plazo de finalización de actividades o dado el caso de suspensión ya que se consumirá el tiempo de actividades diferentes a la selección del contratista y esto redundará en no poder cumplir con el tiempo establecido en el cronograma de obra. La interventoría deberá prorrogar el contrato actual con el operador de red debido a que está muy próximo a vencerse.

Como la selección del contratista de obra ha estado difícil y demorada, es de considerar por parte del contratista si los precios de la licitación que publicó para escoger al contratista que ejecutará la obra son en verdad atractivos a los interesados o si por el contrario no representan una ganancia apropiada y esto desmotiva a la presentación de una mayor cantidad de oferentes. Es de recalcar que cualquier demora adicional representa atrasos y el no cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del contrato. Por lo anterior es recomendable que el operador de red solicite con la debida anticipación la suspensión temporal del contrato ante el Ministerio de Minas y Energía.

La selección del contratista de obra debe obtenerse lo más pronto posible con el fin de evitar que se siga desaprovechando los plazos adicionales que el Ministerio de Minas y Energía ha tramitado por solicitud del operador de red.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC494-2022
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LA ESPERANZA, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CIUDAD FALLACE, NORMALIZACIÓN DE REDESELÉCTRICAS BARRIO LAS COLONIAS, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO FERROCARRIL, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA DEL CARMEN 2 SUBNORMAL" – MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Es de recalcar que la selección a tiempo del contratista ejecutor de obra incidirá en gran forma en el desarrollo del proyecto pues la legalización del contrato entre operador de red y contratista requiere de un buen período de tiempo que no permite un inicio pronto de la obra en el proyecto, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

De no llegarse a una pronta selección del contratista de obra por las diferentes razones ya sean de tipo técnico o económico será casi imposible poder cumplir con los plazos de tiempos acordados en el contrato, lo que llevará a la solicitud por parte del operador de los plazos de tiempos establecidos o llegado el caso a la suspensión del mismo.

Si se mejoran los precios que tiene presupuestado el operador de red para este contrato es posible que se presenten una mayor cantidad de oferentes interesados, de lo contrario si se continúa con la demora en la adjudicación de ejecución de obra, será necesario o la ampliación del plazo de actividades o la suspensión para evitar que se consuman tiempos de otras actividades diferentes a la selección del contratista de obra. La interventoría deberá solicitar ampliación del contrato que tiene con el operador de red debido al próximo vencimiento del mismo.

Es importante que los diferentes oferentes que se presenten a la licitación por la ejecución de la obra vean que los precios ofrecidos por el operador de red sean aceptables y competitivos de forma que se logre una pronta selección. Si se continúa con en el atraso en la actividad de selección del ejecutor de obra, será imposible cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de obra. Por todos los atrasos presentados se hace necesario que el operador de red tramite con la anticipación debida la solicitud de suspensión temporal del contrato ante el Ministerio de Minas y Energía.

Es necesario poder seleccionar el contratista de obra en la medida de lo posible pues de lo contrario se seguirá con procesos de suspensiones o ampliaciones de plazos que se deben aprovechar debidamente para poder normalizar el desarrollo de los proyectos.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC496-2022
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO RODEITO RANCHO LUNA"-MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

De lograrse una pronta selección del contratista de obra, se avanzará en gran manera con las siguientes etapas del proyecto y a la vez evitaremos retrasos en la ejecución de los trabajos comprendidos en el cronograma. Se hace hincapié en que los precios ofrecidos por el operador de red respecto a las unidades constructivas deben ser atractivos para los interesados en participar en la convocatoria.

Es de vital importancia que en el proceso de selección del contratista de obra se dé prioridad por parte del operador de red a la rápida escogencia del mismo, pues de lo contrario se sufrirán retrasos considerables en la ejecución del proyecto, lo que conllevará trámites de ampliación o dado el caso solicitud de suspensión del contrato.

Con el fin de evitar ampliar plazos de actividades o en últimas suspender el contrato, se hace necesario que se adjudique a la mayor brevedad la selección del contratista de obra. En caso de no poder cumplir con lo anterior será muy difícil poder cumplir con el cronograma de obra y la vez será necesario suspender o ampliar el contrato para evitar seguir consumiendo el tiempo de otras actividades que hacen parte del proyecto. La interventoría deberá negociar la ampliación de su contrato con el operador de red ya que también finalizará prontamente.

Con el fin de motivar a una mayor presentación de oferentes a la licitación para la ejecución de obra, es importante que los precios establecidos por el operador de red sean realmente beneficiosos para los diferentes interesados, pues la demora excesiva en la selección del contratista impedirá cumplir con los tiempos del cronograma de la obra. De lo anterior se considera necesario que el operador de red tramite ante el Ministerio de Minas y Energía la suspensión temporal del contrato y de esta manera evitar que sigan corriendo los tiempos establecidos en el contrato.

Ante demoras en la selección del contratista de obra, es necesario evitar consumir más tiempo a otras actividades del proyecto, luego tras tramitar suspensión del contrato, luego se hace necesario que el operador de red dinamice sus trámites internos de selección para evitar mayores atrasos al desarrollo del contrato.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC499-2022
PROYECTO: “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ALMIRANET PADILLA”-
MUNICIPIO DE MAICAO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Ya contando con toda la parte de legalización finalizada, se considera muy factible y con la debida organización de trabajos poder cumplir con las actividades de obra contenidas en el cronograma.

Se aspira a poder cumplir con el cronograma de actividades contenido en el contrato del proyecto pues se llevan bien adelantados temas como el replanteo y se está en proceso de solicitud del giro del primer anticipo por parte del contratista.

Con el fin de que no se generen atrasos que afectan el desarrollo del proyecto, se espera que el contratista cumpla con los requisitos para tener derecho al giro del primer desembolso.Respecto a la interventoría esta debe solicitar ampliación del contrato que tiene actualmente con el operador de red pues está muy próximo a vencer.

Se espera que a la mayor brevedad sea posible llegar a un acuerdo sobre el reajuste de precios entre operador de red y contratista para evitar los atrasos que se generan o de lo contrario será imposible cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma del contrato. Ante la posibilidad de presentarse demoras en los acuerdos a establecer se considera factible que se llegue a la necesidad de solicitar la suspensión del contrato para evitar consumir tiempo a las diferentes actividades del cronograma, actividad que debe presentar el operador de red ante el Ministerio de Minas y Energía.

Es primordial que la negociación de reajuste de precios entre contratista de obra y operador de red se concluya lo más pronto posible con el fin de poder evitar atrasos perjudiciales en la ejecución de obra.

INFORME ESTADO CONTRATO PRONE-GGC-502-2022
PROYECTO: "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO POLIDEPORTIVO, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO FLORIDA, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ETNIA WAYUU"- MUNICIPIO URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Sí se logra adjudicar prontamente el contrato de ejecución de obra, se podrán desarrollar las actividades siguientes del cronograma con el fin de que se minimicen en la medida de lo posible los retrasos que se presentan durante el trámite de legalización y que generalmente toman más tiempo del presupuestado.

Con el proceso de selección en marcha se aspira a que a la mayor brevedad se seleccione el contratista encargado de ejecutar la obra en sitio y de esta manera evitar atrasos para el inicio de actividades de acuerdo al cronograma de obra establecido.

De no adjudicarse pronto la ejecución de obra será necesario adelantar trámites tales como ampliación de tiempo o suspensión del contrato por parte del Operador de red ante el Ministerio de Minas y Energía. Igualmente es necesario que el Interventor logre prorrogar el contrato que tiene con el operador de red ya que se encuentra muy próximo a vencer.

Es indispensable que se llegue a un acuerdo a la mayor brevedad sobre la solicitud del contratista respecto al reajuste de precios a las actividades contratadas porque si no se hace necesario solicitar la suspensión del contrato por parte del operador de red al Ministerio de Minas y Energía debido a que se debe evitar que se siga consumiendo tiempo en las actividades que deben desarrollarse en el proyecto.

Es prioritaria la selección del contratista de obra, de lo contrario se continuará con trámites de ampliaciones, suspensiones o lo que corresponda. Se debe buscar la forma de poder ejecutar obra para evitar mayores atrasos a los ya existentes.